

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 21 de junio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante la ejecución dentro del presente proceso, pasa a resolver liquidación de costas. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de junio de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso ejecutivo promovido por ANDERSON ESCOBAR TRIANA en contra de MANUELA GOMEZ ARIAS, en representación de su padre JESUS ANTONIO GOMEZ SUAREZ, fallecido, hijo de la causante y representada por su señora madre GLORIA FERNANDA ARIAS VALENCIA y contra el menor JUAN DAVID LONDOÑO RAMIREZ, en representación de su padre ALEXANDER DE JESUS LONDOÑO SUAREZ, fallecido, hijo de la causante y representado por su señora madre DIANA MARIA RAMIREZ PAVA, el Despacho fija como agencias en derecho la suma de \$ 1.299.600.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA - CDS - EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA:

| | | |
|---------------------------|--|---------------------|
| Costas | | |
| agencias en Derecho | | \$ 1.299.600 |
| Gastos proceso noti | | \$ 25.000 |
| Gastos proceso noti | | \$ 7.000 |
| Liquidacion costas | | \$ 1.331.600 |

Pasa a Despacho.

ARNULFO TORAR TORRES
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 21 de junio de 2023. A Despacho enterando el valor de la anterior liquidación de costas. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de junio de 2023

La anterior liquidación de costas se aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 103 del 21 de junio de 2023

**ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO**